

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C. diecisiete (17) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

Proceso: VERBAL
(RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL)
Radicado: 110014003016 2019 00662 00
Demandante: COMERCIALIZADORA PREMIER W S.A.S.
Demandado: AGENCIA SIONICA S.A.S

Atendiendo el informe secretarial que antecede¹, se dispone:

DECRETA LA SUSPENSIÓN del proceso hasta el veinticinco (25) de mayo de 2023, conforme lo solicitado por los apoderados de las partes (núm. 2º art 161 C.G.P.).

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

DAVID SANABRIA RODRIGUEZ
JUEZ

¹ Dto pdf 27 exp dig

Firmado Por:

David Sanabria Rodriguez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 016

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c27c16652de1d297c0650c273d91b4a6fc4302d3573340dfb5b06da0a2b3509e**

Documento generado en 17/11/2022 04:05:41 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>